



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

Expediente 1730/2022.

RESOLUCIÓN DE LA ALCADÍA, con número y fecha establecidos al margen, por la que se aprueba la relación de aspirantes que constituyen la Bolsa de Empleo del puesto de Técnico Administración General.

Teniendo en cuenta bases y la convocatoria del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico de Administración del Ayuntamiento de Toro (Zamora), aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2022-1660, de 13 de octubre.

Habiendo finalizado todas las fases del proceso selectivo seguido al efecto y habiendo elevado el Tribunal Calificador a la Presidencia la propuesta definitiva de los integrantes de la bolsa de empleo y su orden de prelación.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen la reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que constituyen la Bolsa de Empleo del puesto de trabajo de Técnico de Administración General, y que está constituida por los siguientes aspirantes y en el siguiente orden:

Nº	NOMBRE	DNI
1	ANTONIO SANZ MADRUGA	***6090**
2	DAVID LÓPEZ SANTOS	***9428**
3	IRENE MATÍAS RODRÍGUEZ	***1184**
4	MIRIAM MANJÓN MARTÍN	***9274**
5	MARÍA CONCEPCIÓN PEDRUELO MONTESO	***3180**
6	ESTHER MARTÍNEZ CASTAÑEDA	***7308**
7	MARÍA INMACULADA VIÑAS ACEVEDO	***1409**
8	PATRICIA BALADRÓN GARCÍA	***2668**
9	JOSÉ LUIS TESÓN PALACIOS	***5361**
10	CAROLINA LÁZARO RODRIGO	***6183**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica, en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha y hora que se establece en el margen de esta resolución tramitada y firmada electrónicamente, previa validación de Secretaría.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Tomás del Bien Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CSV



Cód. Validación: 3N93Q3SDXDFZQNA5K4M3W42RK | Verificación: <https://toro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2